

Santiago, 24 de diciembre de 2024

DE 06849-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

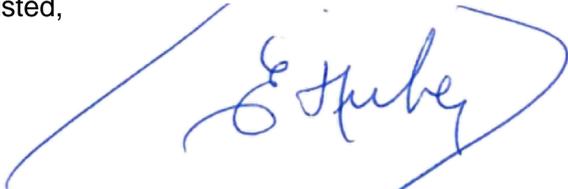
Ref.: Informa Res. Exta. N°681 de la CNE que rectifica Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional.

De mi consideración:

Mediante la presente, se remite Resolución Exenta N°681 de la Comisión Nacional de Energía (CNE), de 20 de diciembre de 2024, que rectifica Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, de diciembre de 2024, correspondiente al primer semestre de 2025, aprobado mediante Resolución Exenta N° 672, de 16 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de Energía.

En todo lo no modificado por esta resolución, se mantiene vigente íntegramente el Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, de diciembre de 2024, correspondiente al primer semestre de 2025, y que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 672, de 16 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de Energía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

JMC/agc

Incl.: Lo indicado.

c.c.: Sra. Consuelo Mengual H., Directora Unidad Legal.
Sr. Rodrigo Barbagelata S., Director de Regulación.